



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 628

( 14 - Jul - 2021 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

#### CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 modificó y adicionó Decreto 1072 de 2015 en lo referente a los permisos sindicales, el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1072 de 2015 quedó así: **“Permisos sindicales para los representantes sindica/es de los servidores públicos.** Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, les concedan permisos sindicales remunerados, razonables, proporcionales y necesarios para el cumplimiento de su gestión.”

Que en el artículo 2.2.2.5.2 del Decreto 1072 de 2015, igualmente modificado por el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 establece los beneficiarios de los permisos sindicales así: **“Beneficiarios de los permisos sindicales.** Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva”

Que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.2.5.3 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decreto 344 de 2021 señala el **“Reconocimiento de los Permisos Sindicales.** Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.”

Que así mismo, el artículo 2.2.5.5.18 del Decreto 648 de 2017 preceptúa **“Permiso sindical.** El empleado puede solicitar los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión, en los términos establecidos en el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

*Durante el período de permiso sindical, el empleado público mantendrá los derechos salariales y prestacionales, así como los derivados de la carrera en cuyo registro se encuentre inscrito.”*

Que el día nueve (9) de julio de 2021, mediante correo electrónico, dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, el Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, “SINTRAIDARTES”, solicitó permiso sindical para los días dieciséis (16), veintitrés (23) y treinta (30) julio de 2021, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. hasta la 12:00 m., con el objetivo de *“realizar coordinación a las actividades de seguimiento a los acuerdos sindicales, ejecución del plan de acción de actividades de bienestar y capacitación interno a los afiliados; reunión con la Confederación UNETE y actividades propias administrativas de la Organización. Esto de conformidad con los derechos sindicales adquiridos.”* Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co  
Info: Línea 1951





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 628**  
( 14 - Jul - 2021 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”*

Que el permiso sindical solicitado es para los funcionarios que se encuentran afiliados al citado Sindicato y que hacen parte de la Junta Directiva que continuación se relacionan:

No	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Luis Gabriel Loaiza García	80.099.165	Profesional Universitario	Subdirección Equipamientos Culturales	Integrante Junta Directiva
2	Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	52.270.871	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia de música	Integrante Junta Directiva
3	Jenny Alejandra Buitrago Arévalo	1.023.878.398	Profesional Universitario	Subdirección de Formación Artística – Gerencia de Danza	Integrante Junta Directiva
4	Rubiela Pilar Luengas Contreras	51.843.591	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas	Integrante Junta Directiva
5	Sandra Patricia Vega Bautista	51.991.502	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Integrante Junta Directiva
6	Olga Piedad Orjuela Ramírez	51.747.775	Auxiliar Administrativo	Dirección General-Comunicaciones	Integrante Junta Directiva
7	Sergio Giovanni Díaz Hernández	80.831.674	Profesional Universitario	Subdirección de las Artes - Gerencia de Música	Integrante Junta Directiva
8	Carlos Alberto Ramírez Pérez	80.095.233	Profesional Universitario	Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura	Integrante Junta Directiva
9	Daniel Sánchez Rojas	1.026.284.659	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías	Integrante Junta Directiva

Que en consecuencia, se hace necesario otorgar un permiso sindical remunerado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar permiso sindical remunerado, para los días dieciséis (16), veintitrés (23) y treinta (30) julio de 2021, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. hasta la 12:00 m., a los funcionarios de la entidad que son miembros de la Junta Directiva de la organización sindical del Sindicato de trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, “SINTRAIDARTES”, que a continuación se relacionan y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

No	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Luis Gabriel Loaiza García	80.099.165	Profesional Universitario	Subdirección Equipamientos Culturales	Integrante Junta Directiva
2	Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	52.270.871	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia de música	Integrante Junta Directiva
3	Jenny Alejandra Buitrago Arévalo	1.023.878.398	Profesional Universitario	Subdirección de Formación Artística – Gerencia de Danza	Integrante Junta Directiva

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co  
Info: Línea 1951





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 628

( 14 - Jul - 2021 )

*“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”*

4	Rubiela Pilar Luengas Contreras	51.843.591	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas	Integrante Junta Directiva
5	Sandra Patricia Vega Bautista	51.991.502	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Integrante Junta Directiva
6	Olga Piedad Orjuela Ramírez	51.747.775	Auxiliar Administrativo	Dirección General-Comunicaciones	Integrante Junta Directiva
7	Sergio Giovanni Díaz Hernández	80.831.674	Profesional Universitario	Subdirección de las Artes - Gerencia de Música	Integrante Junta Directiva
8	Carlos Alberto Ramírez Pérez	80.095.233	Profesional Universitario	Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura	Integrante Junta Directiva
9	Daniel Sánchez Rojas	1.026.284.659	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías	Integrante Junta Directiva

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente acto administrativo a los Jefes de Dependencia de los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución a los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, 14 - Jul - 2021

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección SAF Talento Humano:	Claudia Milena Salazar Cubillos -Contratista Talento Humano	
Proyectó SAF Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializado SAF- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Carlos Alfonso Gaitán Sánchez -Subdirector Administrativo y Financiero (E)	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista SAF	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles- Contratista - OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó Dirección General	Margarita Maria Rúa Atehortúa-Contratista Dirección General	

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)  
Info: Línea 1951







BOGOTÁ D.C.

Marco Aurelio Villate Poveda &lt;marco.villate@idartes.gov.co&gt;

---

**Fwd: SOLICITUD PERMISO SINDICAL JUNTA DIRECTIVA SINTRAI DARTES**

1 mensaje

**Ana Milena Gómez Cruz** <ana.gomezc@idartes.gov.co>

9 de julio de 2021, 17:50

Para: Marco Aurelio Villate Poveda &lt;marco.villate@idartes.gov.co&gt;

Cc: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho &lt;robertson.alvarado@idartes.gov.co&gt;, Talento Humano &lt;talentohumano@idartes.gov.co&gt;

Buenas tardes Marco

Reenvio para su información y fines pertinentes

Gracias, feliz día

----- Forwarded message -----

De: **Sintraidartes Sintraidartes** <sintraidartes@idartes.gov.co>

Date: vie., 9 jul. 2021, 5:46 p. m.

Subject: SOLICITUD PERMISO SINDICAL JUNTA DIRECTIVA SINTRAI DARTES

To: Talento Humano &lt;talentohumano@idartes.gov.co&gt;, Adriana Maria Cruz Rivera &lt;adriana.cruz@idartes.gov.co&gt;, Ana Milena Gómez Cruz &lt;ana.gomezc@idartes.gov.co&gt;, Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho &lt;robertson.alvarado@idartes.gov.co&gt;

Estimados buenas tardes.

De la manera más atenta solicitamos a ustedes se sirvan atender la solicitud sindical de conformidad con el formato anexo.

Cordial saludo,

--

**SINTRAI DARTES****JUNTA DIRECTIVA****solicitud permiso sindical- 9 de julio.pdf**

148K



Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes  
SINTRAIDARTES

FORMATO SOLICITUD DE PERMISOS SINDICALES

<b>ACTIVIDAD:</b>	Reunión ordinaria de Junta Directiva	<b>FECHAS:</b> 16 de julio de 2021 23 de julio de 2021 30 de julio de 2021	<b>HORAS:</b> 8 a.m. a 12 m.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	La Junta Directiva de la organización sindical requiere organizar su agenda para realizar coordinación a las actividades de seguimiento a los acuerdos sindicales, ejecución del plan de acción de actividades de bienestar y capacitación interno a los afiliados; reunión con la Confederación UNETE y actividades propias administrativas de la Organización. Esto de conformidad con los derechos sindicales adquiridos.		

CONVOCADOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO IDARTES	CARGO SINDICAL	CORREO ELECTRÓNICO
1	Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	Gerencia de Música	Profesional Especializado	Junta Directiva	<a href="mailto:afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co">afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co</a>
2	Jenny Alejandra Buitrago Arevalo	Gerencia de Danza	Profesional Universitario	Junta Directiva	<a href="mailto:afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co">afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co</a>
3	Rubiela Pilar Luengas	Gerencia de Artes Plásticas	Profesional especializado	Junta Directiva	<a href="mailto:afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co">afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co</a>
4	Sandra Vega	Gerencia de Escenarios	Técnico operativo	Junta Directiva	<a href="mailto:afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co">afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co</a>
5	Olga Orjuela	Comunicaciones	Técnico operativo	Junta Directiva	<a href="mailto:afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co">afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co</a>
6	Sergio Giovanni Díaz	Gerencia de Música	Profesional Universitario	Junta Directiva	<a href="mailto:afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co">afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co</a>
7	Carlos Ramirez	Gerencia de Literatura	Profesional Universitario	Junta Directiva	<a href="mailto:afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co">afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co</a>
8	Daniel Sanchez	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Universitario	Junta Directiva	<a href="mailto:afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co">afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co</a>
9	Luis Gabriel Loaiza García	Subdirección de Equipamentos	Profesional Universitario	Junta Directiva	<a href="mailto:afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co">afiliados.sintraidartes@idartes.gov.co</a>